

**CORPORACION RURAL LABORATORIO DEL ESPIRITU
DICTAMEN DE REVISOR FISCAL**

Cordial saludo, luego de auditar los estados financieros de la Corporación Rural Laboratorio del Espíritu correspondientes a la vigencia 2017, concluyo que fueron preparados bajo el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

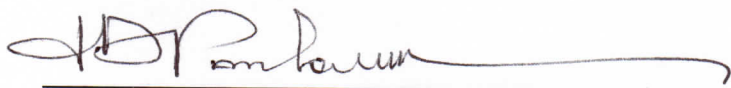
Mi función como revisor fiscal se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la razonabilidad de las cifras consignadas en los estados financieros, el acatamiento a la normatividad legal, los estatutos de la corporación, así como el cumplimiento de las normas sobre documentos legales, el cumplimiento del objeto social, la responsabilidad y la concordancia de las cifras contenidas en el informe de gestión respecto de los informes contables.

He examinado los estados financieros de la Corporación Rural Laboratorio del Espíritu con corte a 31 de diciembre de 2017, los soportes de las operaciones fueron puestos a mi disposición para hacer las respectivas verificaciones respecto a su razonabilidad, los estados financieros fueron preparados y certificados por la administración y el contador de la Corporación, bajo los argumentos legales contenidos en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

La evidencia de auditoría que he obtenido, me proporciona una base adecuada para la opinión sin salvedad alguna.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Corporación Rural Laboratorio del Espíritu al 31 de Diciembre de 2017.



Juan Diego Pavlovski Calderón
Revisor Fiscal T.P. 102879-T